



VIRGINIA  
IS FOR  
LEARNERS

2 de julio de 2021

PARA: Hogares de familia para cuidado infantil registrados voluntariamente

DE: Jeffrey Williams, Director de Concesión de Licencias para Cuidado Infantil

ASUNTO: ***Vencimiento anticipado de la indulgencia regulatoria***

Este memorando tiene como objetivo notificar a los proveedores sobre la terminación del estado de emergencia del Gobernador y describir cómo la Oficina de Concesión de Licencias para Cuidado Infantil del Departamento de Educación de Virginia (VDOE) apoyará a los proveedores.

En la primavera de 2020, el Departamento de Servicios Sociales de Virginia (VDSS) implementó la *Suspensión por Estado de Emergencia de los requisitos para la regulación de la concesión de licencias de DSS* en respuesta a las órdenes ejecutivas emitidas por el gobernador durante la emergencia de salud pública por COVID-19. Se concedió indulgencia para algunos requisitos reglamentarios, como se describe en un [memorando del 15 de abril de 2020 de VDSS](#) (el memorando también se adjunta como anexo). Esta indulgencia está directamente ligada con el estado de emergencia del Gobernador.

La semana pasada, el Gobernador Northam anunció que el estado de emergencia de Virginia expirará el 30 de junio de 2021. Como consecuencia de ello, la indulgencia reglamentaria para los programas de cuidado infantil también expirará. Este memorando detalla cómo la Oficina de Concesión de Licencias para Cuidado Infantil de VDOE ayudará a los proveedores a cumplir con los requisitos a lo largo del tiempo.

### ***Indulgencia regulatoria***

Gran parte de la indulgencia ofrecida a los proveedores no eximía por completo los requisitos. En cambio, a los proveedores se les otorgó tiempo adicional para cumplir con ciertas normas. La indulgencia concedida varió según el tipo de programa.

Dado que el 1° de julio de 2021, VDOE se hará cargo de la supervisión de la concesión de licencias y el monitoreo de cuidado infantil, la Oficina de Concesión de Licencias para Cuidado Infantil espera poder asociarse con usted y apoyar sus esfuerzos para proporcionar cuidado temprano y educación segura y de calidad. Con ese fin, comuníquese con la oficina de concesión de licencias de su región o la agencia de su contrato si necesita más indulgencia, apoyo o asistencia para cumplir con las normas.



VIRGINIA  
IS FOR  
LEARNERS

para la concesión de licencias.

***Regreso a las inspecciones en persona***

También estamos haciendo planes para retornar a las inspecciones en persona en el otoño, probablemente a principios de septiembre. Compartiremos información sobre qué esperar de las inspecciones en persona en una fecha posterior a través de un memorando y una sesión de información en todo el estado.

Sabemos que este ha sido un año excepcionalmente difícil para muchos. Le agradecemos su compromiso con los niños y las familias del Estado. No dude en comunicarse con el equipo de concesión de licencias en [childcarelicensing@doe.virginia.gov](mailto:childcarelicensing@doe.virginia.gov) si tiene preguntas o necesita ayuda.

Con mucho agradecimiento,

Jeffrey "Jeff" S. Williams  
Director de Concesión de Licencias para Cuidado Infantil